

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 271-2017-UTEA-R

Abancay, 22 de junio del 2017.

VISTO:

El Oficio N° 0223-2017-UTEA-SDCP-ADM-CIP/ST-Ab de fecha 13 de junio del 2017, remitido por el Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 066-2017-UTEA-DIGA-SDRRHH.-UNID.ESCALAFON-AB de fecha 05 de junio del 2017, solicitando la modificación de la Resolución Rectoral N° 230-2017-UTEA-R de fecha 11 de mayo del 2017, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, que regula la autonomía de las universidades, y los Artículos 1° y 29 ítems 29.2 y 29.3 del Estatuto Universitario, que norman las facultades del Rector, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, al amparo de las facultades contempladas en el art. 62 ítem 62.2 de la Ley Universitaria, que confiere al Rector la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 0223-2017-UTEA-SDCP-ADM-CIP/ST-Ab de fecha 13 de junio del 2017, remitido por el Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando la modificación de la Resolución Rectoral N° 230-2017-UTEA-R de fecha 11 de mayo del 2017.



Que, por Informe N° 066-2017-UTEA-DIGA-SDRRHH.-UNID.ESCALAFON-AB de fecha 05 de junio del 2017 remitido por la Unidad de Escalafón, informando que Dennise Mendoza Venegas a la fecha no tiene vínculo laboral.

Que, en observancia de lo dispuesto en cuanto a las facultades del Señor Rector en disponiendo que, es procedente autorizar la modificación del artículo primero de la Resolución Rectoral N° 230-2017-UTEA-R de fecha 11 de mayo del 2017 en cuanto a: "Bach. NORMA MUÑOZ MONTOYA en reemplazo de Dennise Mendoza Venegas quien se encuentra con licencia por maternidad para laborar en control de personal hasta la reincorporación del titular de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Andahuaylas"; debiendo decir: contratar a la Bach. NORMA MUÑOZ MONTOYA para que labore como personal administrativo en la Filial Andahuaylas; quedando subsistente lo demás que contiene.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

[RESOLUCIÓN RECTORAL N° 271-2017-UTEA-R] (Pág. 2)

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario artículo primero de la Resolución Rectoral N° 230-2017-UTEA-R de fecha 11 de mayo del 2017 que dice: “Bach. NORMA MUÑOZ MONTOYA en reemplazo de Dennise Mendoza Venegas quien se encuentra con licencia por maternidad para laborar en control de personal hasta la reincorporación del titular de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Andahuaylas”; debiendo decir: **contratar a la Bach. NORMA MUÑOZ MONTOYA para que labore como personal administrativo en la Filial Andahuaylas; quedando subsistente lo demás que contiene.**

ARTÍCULO SEGUNDO.– **DISPONER**, que la Dirección General de Administración y la Sub-Dirección de Recursos Humanos, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes